



Nº 04 / 20 22

ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCION
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Art. 21 Bis, LEY Nº 19.418

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CURACO DE VELEZ

31 ENE, 2022

TIMBRE DE RECEPCION
OFICINA DE PARTES

Fecha / Horario

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	☒	OTRO MEDIO	
2. COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	☒	NO	
3. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CUB ADULTO MAYOR "LAS ESTRELLITAS"			
4. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	SI	☒	PARCIAL	☐
1. JOSE CÁNDENAS CÁNDENAS				
2. MARIA MANSILLA PANEDAS.				
3. SOFIA GUINIPANI PANEDAS.				
5. FECHA DE LA ELECCION	07 DE FEBRERO DE 2022.			
6. LUGAR DE LA ELECCION	SEDE CUB ADULTO MAYOR.			
7. OBSERVACIONES	Eleccion PRESENCIAL SEDE CLUB ADULTO MAYOR, DE 18 ⁰⁰ A 19 ⁰⁰ hrs. EL DIA 07.02.2022. -			

Edwin Mousie R.

FIRMA PRESIDENTE COMISION ELECTORAL



FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ELECTORAL

En Palqui, con fecha 13/ Enero/ 2021,
siendo las 14:30 horas, se constituye la Comisión Electoral, de la Organización denominada
Club de Adulto Mayor Las Estrellitas,
la cual está formada por:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA	Nº Registro Libro de Socios
1	José Córdemes Córdemes.		<i>[Firma]</i>	4
2	Maria EDUVINA Mancilla Paredes		<i>[Firma]</i>	09
3	Sofía Paredes. Guidipani		<i>[Firma]</i>	1

Luego se procedió a elegir:

PRESIDENTE (A) : Eduvina Mancilla Paredes.
SECRETARIO (A) : José Córdemes Córdemes

A continuación se fija día de elección, la cual se realizará el día 7 de Febrero de 2022.

Los socios de la organización podrán acercarse a votar al (local de votación)
Sede del Club, desde las 18:00 hrs., hasta las 19:00 hrs.

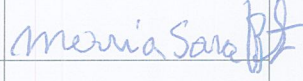
La Comisión Electoral será la responsable de llevar a cabo el proceso eleccionario cumpliendo con lo establecido en la Ley 21.146

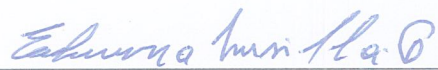
ANEXO 2**ACTA DE REGISTRO DE CANDIDATOS**

En Palqui, con fecha 13/01/2021, siendo las 15:00 horas, se cierra el registro de candidatos de la organización denominada CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ESTRELLITAS con 06 socios que se postulan a formar parte de la nueva directiva, 15 días antes de la elección, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 19.418, 20.500 y 21.146 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La comisión electoral da Fe que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos que establecen la Ley y los estatutos de la organización y que están habilitados para asumir cargos directivos.

En el mismo acto la Comisión Electoral procede a hacer un sorteo para fijar el orden que ocuparán los candidatos el día de la elección, quedando el listado de la siguiente manera:

N	NOMBRE CANDIDATO	RUT	FIRMA
1	Bernardita García Muñoz		
2	Maria Edith Paredes P.		
3	Maria Sara Barrientos B.		
4	Maria Lda Linao Paredes		
5	Rosalía Paredes Guinipani		
6	Jorge Paredes Paredes		

**PRESIDENTE (A) COMISION ELECTORAL****SECRETARIO(A) COMISON ELECTORAL**